105

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9472.-

QUE CONCEDE (15) QUINCE DIAS DE PERMISO AL TENIENTE I° ODONTOLOGO DON EUGENIO GONZALEZ RIOBOO, PARA TRASLADARSE AL BRASIL.-

Form. 29

--o--

N. 3431.- S.3.N°..... Asunción, 12 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente 1° Odontólogo Dr.don Eugenio González Rioboó ante la Dirección del Servicio de Sanidad y elevada por el Conducto del Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 5292/49), en la que solicita se le conceda (15) quince días de permiso, para trasladarse al Brasil, en goce de su permiso de vacación; el Informe N°. 19/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Comcédese (15) quince días de permiso al Teniente 1°. Ondntólogo Dr.don Eugenio González Rioboó, para trasladarse al Brasil, en goce de su permiso de vacación.

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

12-1-/50